



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 245/2012

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Cecilia Beatriz Díaz, por la que solicita autorización para realizar tareas en el Censo de Actividad Económica de la Ciudad de Córdoba, encargado por la Municipalidad de esta Ciudad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Díaz revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Centro de Computación y Tecnología de Información;

Que de acuerdo a lo manifestado por la mencionada docente, las tareas serán realizadas durante un período de seis (6) meses (julio a diciembre de 2012) con una carga horaria de cuatro (4) horas semanales, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

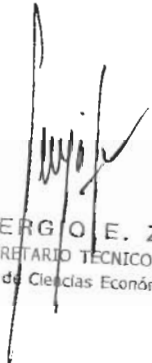
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. Cecilia Beatriz Díaz (Legajo N° 26238), en su carácter de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva del Centro de Computación y Tecnología de Información, a realizar tareas en el Censo de Actividad Económica de la Ciudad de Córdoba, solicitado por la Municipalidad de esta Ciudad, debiendo encuadrarse el pedido en las disposiciones contenidas en la Ordenanza HCS N° N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

iv


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


ALFREDO FELIX BLANCI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS